Vale para Sello Quarto Veinteñs. año de 1831

En la M. N. y M. L. Ciud. de Lorca en prim.
ro dia del mes de Dizre de mill ocho. cientos treinta y cinco
años se juntaron los Señores Corr. Justicia
y Regimiento en las Salas de Ayuntamiento para
dar Cumplimiento a las Reales Ordenes de S. M.
y Señores del Supremo Consejo de Hacienda
y Superintendencia General de Rentas Estancadas
de este Reyno, y Provincias de Murcia, y Cartagena
que se han recibido en el Correo de hoy, y
para tratar de otros asuntos del Real Servicio
y Utilidad de esta Ciudad, y Partido, y
estando juntos los Señores Dn Miguel Antº de Heredia Corregidor
Capitan a Guerra de esta Ciud. y los Señores Dn
Pedro Nicolas Fernandez Benchiron Alcalde mayor
Dn Pedro Matheos Alguacil mayor Dn Juan Matheos
Dn Pedro Joseph Fernandez Otorio, Dn Juan Fernandez
Otero, Dn Jorge Casado Dn Juan Antº
Otero, Dn Pedro Joseph Fernandez Otorio, Dn Juan Fernandez
Otero, Dn Matheo Perez de Avilelas;
Diputados Capitulares, y Dn Juan Gregorio Alburquerque Sindico Procurador
General

Dn Juan Matheo Lorenzo Escribano

Dn Jorge Cristea y Montemayor Asesor interino de Corregimiento
Dn Antº Molina Alguacil mayor

Por parte de Dn Antº de Molina Procurador
se presentó Despacho de Superior Tribunal
de Hacienda de esta Provincia, y Reyno
de fecha de Veinte y quatro del corriente
mes, y año, por el que se le confiere
Comision para que haga Cumplir, y
executar las Reales Ordenes de S. M.
y Señores del Supremo Consejo de Hacienda
y Superintendencia General de Rentas Estancadas
de este Reyno, y Provincias de Murcia, y Cartagena
que se han recibido en el Correo de hoy, y
para tratar de otros asuntos del Real Servicio
y Utilidad de esta Ciudad, y Partido, y
estando juntos los Señores Dn Miguel Antº de Heredia Corregidor
Capitan a Guerra de esta Ciud. y los Señores Dn
Pedro Nicolas Fernandez Benchiron Alcalde mayor
Dn Pedro Matheos Alguacil mayor Dn Juan Matheos